



En Madrid, a 1 de septiembre de 2021

Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un servicio de reparación de reductores Thyssen coches 2000 (Licitación 6012100175).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinadas las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones al licitador que a continuación se indica:

LICITADOR	SUBSANACIONES REQUERIDAS
UTE DIPOSTEL IBERICA, S.L. - SERVITEC RADYAL, S.L.	En la Proposición Económica que han presentado, figura como firmante de la misma (en el primer párrafo), con sus datos, únicamente el representante de DIPOSTEL IBERICA, S.L., y la firma electrónicamente solamente éste. En cambio, el representante de SERVITEC RADYAL, S.L. (la otra empresa que concurre con compromiso de constitución de la UTE, al 50% de participación) ni figura como firmante en el primer párrafo ni firma electrónicamente la Proposición Económica. La Proposición Económica tiene que estar firmada por los respectivos representantes de las dos empresas que concurren con compromiso de constitución de UTE, por lo que en la citada Proposición tiene que figurar también, con sus datos correspondientes, el representante de SERVITEC RADYAL, S.L., y éste tiene también que firmar electrónicamente la Proposición Económica.
	En la citada Proposición Económica, han omitido las Notas que, en el MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del ANEXO I del Pliego de Condiciones Particulares, figuran justamente a continuación de la tabla de precios, y que son las siguientes: Notas: * El precio ofertado por unidad (sin IVA), no puede superar 9.000 €. Las ofertas que superen dicho importe quedarán excluidas. ** El contrato se adjudicará a la empresa que presente la oferta con el precio unitario más bajo. *** El Precio unitario será el que el Adjudicatario se compromete a mantener a Metro durante la duración del contrato, con independencia de los servicios que finalmente se realicen y únicamente se abonarán las reparaciones efectivamente realizadas. **** Se entenderá que dichos precios incluyen todo lo necesario para dar cumplimiento a las condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. ***** El importe ofertado servirá para asignar los puntos de la oferta económica. ***** La empresa que resulte adjudicataria deberá aplicar los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. ***** No obstante lo indicado anteriormente, el precio del contrato (sin IVA) será igual a la Base Imponible del Presupuesto Base de Licitación especificada en el apartado 10 de este PCP. Por ello, tienen que insertar en su Proposición Económica las Notas que han sido reproducidas, justamente a continuación de la tabla de precios, como figura en el modelo del ANEXO I del PCP.



En consecuencia, tienen que presentar su Proposición Económica haciendo figurar **también**, con sus datos correspondientes, al representante de SERVITEC RADYAL, S.L., y éste tiene **también** que firmarla electrónicamente. Asimismo, en la Proposición Económica tienen que figurar las Notas antes reproducidas, inmediatamente después de la tabla de precios y justamente antes de los tres párrafos finales.